

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintinueve de julio de dos mil once, en **MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA** (en la actualidad **COTO MINERO CANTÁBRICO, S.A.**), sita [REDACTED] (Lavadero), Villablino (León).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización, fue concedida por la Dirección General de la Energía. Ministerio de Industria y Energía, en fecha 21 de diciembre de 1995.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Ingeniero Jefe del Lavadero y Supervisor de la Instalación, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una licencia de supervisor en trámite de renovación. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el reconocimiento médico anual realizado en [REDACTED] en fecha 02/06/11. \_\_\_\_\_
- El último informe dosimétrico emitido por [REDACTED] y correspondiente al mes de junio de 2011, no presentaba valores significativos. \_\_\_\_\_
- En el edificio del lavadero, se encontraba instalado dentro de una jaula de protección, señalizada y provista de puerta de acceso metálica, con

cerradura, un equipo de la firma [REDACTED] que albergaba una fuente radiactiva de 18,5 GBq de actividad en origen, nº de serie B-1750. \_\_\_\_\_

- En otro edificio adjunto al del lavadero y junto a una cintra transportadora se encuentra un equipo de la firma [REDACTED] señalado, que albergaba dos fuentes radiactivas una de Am-241 de 11,1 GBq de actividad en origen nº de serie 3793-LX y otra de Cs-137 de 0,74 GBq de actividad en origen, nº de serie 5136GH. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de hermeticidad realizados por [REDACTED] en fecha 09/05/11. \_\_\_\_\_
- Los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de los equipos se encontraban dentro de los límites autorizados. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos equipos para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] ubicados en las proximidades de los equipos radiactivos, n/s 71950 y 71951, calibrados en e [REDACTED] en el año 2007, y verificados anualmente por [REDACTED]. \_\_\_\_\_

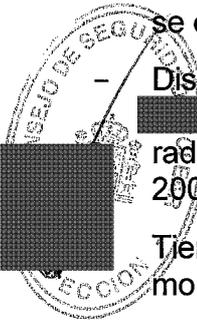
Tienen procedimiento escrito para la verificación y calibración de monitores de radiación. \_\_\_\_\_

- Disponen de acuerdo de devolución de fuentes radiactivas con Empresa. \_\_\_\_\_

Tienen un Diario de Operación de ref. 302.02.96. \_\_\_\_\_

La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_

- La Inspección informó sobre la aplicación del artículo 8 bis "Comunicación de deficiencias" del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero. \_\_\_\_\_
- Han enviado el informe anual correspondiente al año 2010. \_\_\_\_\_



COTO [REDACTED]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de agosto de dos mil once.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

COTE

.A.

